



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

3999***Departamento de Personal. Providencia de emplazamiento judicial terceros interesados PA 146/23***

La concejala del Área de Hacienda, Función Pública i Gobierno Interior en fecha 25 de abril de 2024, dicta la providencia siguiente:

PRIMERO.- Notificar a las personas que puedan estar interesadas, que por parte de la Sra. Vanesa Bauza Thorbrugge se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el decreto nº 202223459, de fecha 28-12-22 que desestima el recurso de alzada interpuesto contra los resultados definitivos del segundo ejercicio del procedimiento selectivo para cubrir 36 plazas de personal funcionario de carrera de auxiliar administrativo de tasa de reposición, y que se sigue en el Procedimiento Abreviado 146/23 ante el Juzgado de lo contencioso administrativo nº 3 de Palma; y de conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, emplazarlas para que, si lo consideran oportuno, puedan comparecer y personarse como demandadas, en el plazo de 9 días; haciéndole saber que si se persona ante el juzgado contencioso administrativo nº 3 con posterioridad al plazo indicado, serán tenidos como partes para los trámites no precluidos sin necesidad de retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento, y que si no se personan, el procedimiento continuará con los trámites sin la necesidad de practicar las notificaciones, tal como resulta en lo dispuesto en el artículo 50 de la mencionada ley.

SEGUNDO.- Una vez realizado el emplazamiento procedase a remitir el justificante al juzgado de lo contencioso administrativo nº 3.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (25 de abril de 2024)

La jefa de departamento de Personal

pd Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Esperanza Vega Terrón